

12. Impugnación

Decimoséptima. La presente convocatoria, podrá ser impugnada por los interesados mediante la interposición con carácter potestativo, del recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el BOP de las presentes bases, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero o del recurso extraordinario de revisión, cuando concurra alguna de las causas establecidas en el art. 118 de la misma norma, ante el mismo órgano que dictó el acto, aun cuando éste sea firme en vía administrativa.

Si optaran por no recurrir en la vía administrativa, podrán los interesados acudir a la vía jurisdiccional, interponiendo el recurso contencioso-administrativo ante el la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases, conforme a lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 29/1998 de 13 julio.

Los actos del Tribunal, se recurrirán en alzada ante el Presidente de la Corporación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

13. Otras incidencias.

Decimooctava. La presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, supone el sometimiento expreso del aspirante a estas bases que tienen la consideración de Ley reguladora de la convocatoria.

ANEXO I

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Caracteres. Principios Generales. Reforma, de la Constitución.

Tema 2. El Régimen Local Español: Principios Constitucionales. Regulación Jurídica. Clases de Entidades Locales.

Tema 3. Organización territorial del Estado en la Constitución. Regulación. Principios Generales.

Tema 4. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

Tema 5. La Ley General Tributaria. La Ley de derechos y garantía de los contribuyentes.

Tema 6. El administrado: Concepto y clases. Capacidad de obra. Causas que modifican la capacidad de obrar de los administrados.

Tema 7. El acto administrativo: Concepto, elementos y clases.

Tema 8. Principios generales del procedimiento administrativo. Dimensión temporal del procedimiento. Término y plazos.

Tema 9. Fases del procedimiento administrativo.

Tema 10. Invalidez del acto administrativo. Convalidación de los actos anulables.

Tema 11. Revisión de oficio: Disposiciones y actos nulos. Declaración de lesividad de actos anulables. Límites de la revisión. Revocación.

Tema 12. Los recursos administrativos. Concepto y clases.

Tema 13. Recurso de alzada: Objeto. Plazos. Recurso de reposición: Objeto. Plazos. Recurso de revisión: Objeto y naturaleza. Plazos. Resolución.

Tema 14. Los recursos de los municipios, Tributos propios de las Entidades Locales, Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales.

BLOQUE II

Tema 15. Ordenanzas Fiscales.

Tema 16. La Tesorería en las Entidades Locales. Funciones que comprende.

Tema 17. El procedimiento de recaudación en período voluntario.

Tema 18. Aplazamiento y fraccionamiento.

Tema 19. Formas de extinción de la deuda tributaria.

Tema 20. El procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Segunda. Exponer al público las presentes bases en el BOP, y BOJA, así como anuncio de convocatoria en el BOE.

Dado por el Sr. Alcalde-Presidente don José Medrano Nieto, ante el Secretario del Ayuntamiento, don Joaquín Alonso Varo, a los solos efectos de dar fe, en Fuentes de Andalucía, 7 de octubre de 2003.- El Alcalde ante mí, La Secretaria. Firmas ilegibles. El Alcalde, José Medrano Nieto.

AYUNTAMIENTO DE OLVERA

ANUNCIO de modificación bases (BOJA núm. 201, de 20.10.2003).

Por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2003 se han aprobado las siguientes modificaciones a las bases que habrán de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas de Policía Local de este Ayuntamiento:

1.ª Cualquier referencia que se haga al Decreto 196/1992 de 24 de noviembre debe entenderse por no puesta, y en su lugar debe figurar el Decreto 201/2003 de 8 de julio.

2.ª La base tercera, en sus apartados b), g) e inciso final queda modificada de la siguiente forma:

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de iniciar el curso de ingreso, salvo el de la estatura, que lo será en la prueba de examen médico, y el de los permisos de conducción que serán acreditados con la presentación de solicitudes.

3.ª La base quinta relativa a la admisión de aspirantes queda redactada del siguiente tenor literal: Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, ordenando su publicación en el BOP y señalando un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación. Transcurrido dicho plazo, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, con determinación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

4.ª La base sexta relativa al Tribunal queda modificada en cuanto al número de vocales, que en lugar de seis serán cuatro, uno representante de la Consejería de Gobernación, otro de la Junta o Delegado de Personal y dos Técnicos a designar por la Presidencia de la Corporación, quedando subsistente el resto de la misma.

5.ª La base séptima, en su apartado cinco queda modificada de la siguiente forma: Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y un máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

6.ª La base undécima, relativa al período de práctica y formación queda redactada, en su apartado 5.º de la siguiente forma: Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente que, de no superar, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición.

Olvera, 21 de octubre de 2003.- El Alcalde-Presidente, Francisco Párraga Rodríguez.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de comunicación de fechas de apertura. (PD. 3971/2003).

Se procede a comunicar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: H-SE0029/OEJO. Obra de saneamiento integral del Aljarafe. Colector margen derecha del Guadalquivir, tramo 5.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.º pl.

Fecha: 17 de noviembre de 2003.

b) Descripción: Expedientes: H-SE5130/OEJO y H-SE5148/OPOO. Obra de agrupación de vertidos urbanos y emisario hasta la EDAR y proyecto y obra de la EDAR de Puebla de Cazalla (Sevilla).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.º pl.

Fecha: 24 de noviembre de 2003.

c) Descripción: Expediente: H-SE5260/OEJO. Obra de proyecto de defensa contra inundaciones en Marinaleda (Sevilla).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.º pl.

Fecha: 17 de noviembre de 2003.

d) Descripción: Expediente: H-GR0070/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra del encauzamiento del Barranco Hondo (Ogíjares) t.m. de Armilla.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.º pl.

Fecha: 1 de diciembre de 2003.

Sevilla, 23 de octubre de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

CEIP SANTOS MEDICOS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3770/2003).

CEIP Santos Médicos.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de don José Luis Gómez Ruiz, expedido el 5 de diciembre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Cortes de Baza, 1 de octubre de 2003.- La Directora, Esperanza Vargas Ruiz.

IES ALHAMILLA

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato Técnico Industrial. (PP. 3783/2003).

I.E.S. Alhamilla.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Técnico Industrial, de don José Gómez Espinar, expedido el 17 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 6 de octubre de 2003.- El Director, Jesús E. Rodríguez Vaquero.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63